EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

El concurso de traslado.—Todavía colea este concurso famoso, después de un año cumplido de la fecha en que se firmó el anuncio.

Dos clases de c nsultas recibimos estos

días acerca de ese concurso.

Es la primera cuándo se resolverá la tercera y última parte del concurso, es decir, la referente a las reclamaciones.

Es la segunda la referente a la tramitación de los títulos administrativos de

los nembrados en el concurso.

Respecto a la primera repetimos lo que ya hemos dicho varias veces; las reclamaciones están estudiadas y resueltas en principio: forman una disposición larguísima que ocupará varias páginas de la «Gaceta» y no ha sido publicada todavía.

En estos tiempos de lentitud acreditada, el diario oficial da un alto ejemplo

en el arte de retrasar las cosas.

Respecto a la segunda parte o sea a la tramitación de los títulos administrativos de los Maestros nombrados, han surgido dudas respecto a la diligencia del «cúmplase» que han de estampar las Secciones administrativas.

Lo más interesante era esto: ese cúmplase i debe ponerse después del cese en la Escuela actual o puede ponerse antes de

ese trámite?

La duda ha sido resuelta en sentido de poder ponerse esa diligencia antes de cesar en la Escuela antigua.

Conste así para los interesados en este

asunto, que son muchos.

Una Asamblea.—Llamamos la atención de todos los interesados acerca de la Asamblea convocada por la «Unión Nacional de Maestros».

Cuantos quieran asistir a ella podrán obtener billetes de ferrocarril a precios

reducidísimos.

Realmente, amigos y adversarios tendremos que reconocer la actividad del Sr. Puerta que ha sabido lograr esa gran rebaja en el viaje para su proyectada Asamblea.

Asociaciones de Maestros

Madrid.—Los Maestros jubilados y pensionistas de esta capital, cobrarán sus haberes del segundo trimestre del corriente año, en las oficinas de la Delegación regia de esta Corte, calle de Carlos III, número 3.

Estará abierto el pago desde el día 5 del actual y en los sucesivos de 4 a 7 de la tarde.

Navalcarnero.—Con arreglo al artículo 22 del Reglamento, esta Asociación celebrará sesión ordinaria, el día 18 del actual, y a las 10 de su mañana, en la Escuela graduada de niños de Navalcarnero.

Teniendo que tratar asuntos de interés para la clase, se ruega la asistencia de Maestros asociados y no asociados.

El Presidente, José Jalón Carrasco.

Viana del Bollo (Orense).—Con el fin de satisfacer la cuota para la «Nacional», acordar lo que proceda respecto a lo que propone Hernán de la Puerta, de celebrar Asamblea, terminar de reunir lo que se adeuda al muy digno e incansable representante Sr. González, de Cea y otros asuntos pendientes de la anterior reunión, se hace presente que el día 11 (domingo) del actual, en el local y hora de costumbre, os espera vuestro compañero y Presidente, Celedonio Prieto.

San Lorenzo del Escorial.—Según previene el artículo 8.º, porque se rige esta Asociación, se convoca a todos los Maestros del partido, sean o no asociados, para la Junta general que tendrá el día 18 del actual y hora de las 10 de su mañana, en el local de la Escuela de niños de El Escorial (Bajo), en cuya sesión se tratará, en primer lugar, de lo que previene el referido artículo 8.º y otros asuntos de interés para la clase en general, y cuantos asuntos propongan los asistentes a dicho acto.

El Presidente, Manuel Cebrián y Milano. El Secretario, Benito López y Asenjo. Oviedo.—El día 27 de junio de 1915. a las once de la mañana, se reunieron en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, previa convocatoria del señor Presidente D. Sandalio Martínez, los Maestros que forman la Junta directiva de esta Asociación y abierta la sesión se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión ante-

rior.

2.º Protestar contra el proceder de la empresa de la «Gaceta» y rogar a las Autoridades que adopten una determinación para que el Escalafón se termine de publicar lo antes posible, pues su demora está irrogando grandísimos perjuicios.

3.º Pedir que se paguen por el Estado los atrasos anteriores al año 1902 y que lo cobren cómo y cuándo quieran de

los Ayuntamientos.

4.º Ver con agrado la protesta de la clase en cuanto se refiere al procedimiento empleado por ciertos caciques sin entrañas que, con tal de conseguir su intento, no perdonan medio, por bajo que éste sea, para vilipendiar al Maestro.

5.º Adherirse a la campaña pro Suardíaz, y pedir telegráficamente el indulto al señor Presidente del Consejo de Mi-

nistros.

6.º Vista una comunicación de D. Jacinto Ramos, Maestro de Noreña, en la que denuncia atropellos cometidos contra él en el ejercicio de su cargo por el señor Juez municipal y un hermano de éste; se acordó por unanimidad pedir antecedentes al señor Alcalde para en su consecuencia proceder.

7.º Se acordó, igualmente, con arreglo al artículo 15 del Reglamento, convocar a Junta general para el 8 del próximo julio, a las quince, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, con el fin de elegir nueva Junta directiva, examinar las cuentas y demás asuntos que determina el citado artículo.

8.º Admitir como socios a los compañeros doña Martina Menéndez, de Luarca (Mieres); D. Cándido Alvarez, de Manzaneda (Oviedo); doña Consuelo Torres, de Celada (Villaviciosa); doña Encarnación González, de Cuñaba (Panes); D. Marcos Ramos, de Castiello (Lena); doña Josefa Martínez, de Santa Eulalia (Morún); D. Modesto Suárez, de Martimporra (Bimenes); D. Casimiro Alvarez, de Peñerudes (Morún); D. Antonio Alvarez, de San Pedro de Naves (Oviedo); doña Eloísa Fuentes, de Cortes (Quirós), y D. Jacinto Ramos, de Noreña.

9.º Dar de baja, a su instancia, a doña Matilde Tilve de la graduada aneja a la Normal de Maestras de Oviedo. El Presidente, Sandalio Martínez. El Secretario, Francisco Cañal.

Ecos del Magisterio

Sobre el próximo concurso general.

No sabemos si para engatusarnos o para que sea un hecho se ha dicho en el apartado 2.º de la Real orden de 27 de abril último que tan pronto como se resuelvan las reclamaciones presentadas y se admitan las renuncias, se publique la convocatoria del nuevo concurso, que ha de comprender, tanto las Escuelas renunciadas, como las correspondientes a dicho turno, ocurridas desde la fecha de la convocatoria anterior hasta 31 de diciembre de 1914.

Las renuncias se publicaron, pero las reclamaciones duermen, por lo visto, el sueño de los justos, y en tanto se publican y se piden los datos de vacantes, no será aventurado decir que ese concurso tan próximo no verá la luz hasta septiembre u octubre y tal vez me quede muy corto; en fin, en fecha próxima a la que debiera anunciarse otro, y con ese retraso tan lastimoso van todas las cosas en la Dirección general de Primera enseñanza.

Si el concurso general se descentralizara llevando la provisión de Escuelas a los Rectorados o Secciones administrativas, tendríamos normalizado un asunto de capitalísimo interés para la enseñanza y Magisterio, pues siendo el sueldo personal y no precisando nuevo nombramiento o título administrativo para el traslado, sino que basta una diligencia de la Sección, inútil es todo ese largo tramiteo del que debiera prescindirse, como acontece con los concursos «rápidos» que con tanto acierto resuelven los Rectorados.

Por eso todos los Maestros y Asociaciones, por unanimidad, debemos pedir la simplificación expuesta, cuanto antes,

para que se implante enseguida.

Además, resulta, a mi juicio, una anomalía el que, como dice la Real orden citada solo se incluyan en el concurso próximo las vacantes producidas hasta el día último de diciembre del año pasado, pues el Reglamento orgánico de 25 de agosto de 1911 no previó que el concurso mandado anunciar precisamente en el mes de enero de cada año, no se ha anunciado, ni se anunciará nunca, tal vez en aquella fecha, y por eso en aquella disposición se da a entender que deben incluirse todas las plazas vacantes hasta el último día del mes anterior al en que se haga el anuncio y lo mismo debemos

solicitar se lleve a cabo ahora, pues si el anuncio se publica en septiembre, segurísimo que en enero no habrá convocator a y así resultará que muchas vacantes producidas en lo que va del año y originadas como consecuencia del concurso general medio resuelto, estarán en ese estado hasta Dios sabe cuandio, lo cual no sucedería incluyéndolas en la primera convocatoria.

Justo Núñez.

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Julio 2.—Real orden aprobando las condiciones del contrato de arrendamiento, de un edificio en Cádiz con destino a la Biblioteca provincial y Museo Arqueológico de dicha capital, y autorizando la publicación de la correspondiente convocatoria.

Otra declarando de utilidad pública los Museos provinciales de Bellas Artes

de Málaga y Palma de Mallorca.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición la Cátedra de Física industrial (cuarto curso) y Metalurgia general y Siderurgia, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Subsecretaría. — Ascensos y nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

各

20 MAYO .- 0.,

accediendo a la petición de D. Florencio Onsalo para que se le nombre, Auxiliar de Letras de la Normal de Navarra.

Vista la instancia de D. Florencio Onsalo y Uroz, Auxiliar excedente de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Navarra, solicitando la plaza vacante de su clase en la misma Normal:

Resultando que está vacante la plaza que solicita y no anunciada para su pro-

visión en propiedad:

Considerando que D. Florencio Onsalo tiene derecho a volver al servicio activo de la enseñanza en plaza de igual cla-

se que la que desempeñó,

Esta Dirección general ha acordado acceder a lo solicitado por el Sr. Onsalo y nombrarle Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Navarra, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Lo digo etc.—Madrid, 20 de mayo de 1915.—Bullón.

(B. O. 8 junio).

21 MAYO .- R. O.,

nombrando Director y Directora de las Escuelas Modelo de Madrid, declaradas graduadas por Real orden de 3 del mismo mes de mayo.

Vista la propuesta formulada por la Delegación regia de Primera enseñanza, de esta Corte, para provisión de las plazas de Director y Directora de las Escuelas Modelo de Madrid, declaradas graduadas por Real orden de 3 de los co-

rrientes;

Resultando que, según en dicha comunicación se manifiesta, todos los Profesores que venían dirigiendo, respectivamente, las cinco Escuelas que hasta ahora constituían aquel Grupo escolar, reunen, para el desempeño de Escuelas graduadas, las condiciones 1.2, 2.2, 3.2 y 4.a, exigidas en el art. 11 del Real decreto de 25 de febrero de 1911, y al mismo tiempo, cada uno de ellos, algunos de los cuatro últimos, méritos especiales consignados en la disposición 5.ª del mencionado artículo, y, por lo tanto, bajo el aspecto profesional, son igualmente dignos de que recaiga en ellos la elección o nombramiento;

Considerando, por lo que respecta a los Maestros, que D. Antonio Vilaverde, además de reunir las condiciones reglamentarias y de haber obtenido diferentes distinciones en el ejercicio de su cargo, ha publicado una obra de Pedagogía, reconocida como de mérito por el Consejo de

Instrucción pública;

Considerando, en cuanto a las Maestras, que a más de las circunstancias legales, tiene doña Adela Fernández Blanco méritos y servicios relevantes especiales, entre ellos el de venir desempeñando en el curso actual, en virtud de Real orden de este Ministerio, la asignatura de Pedagogía fundamental y Prácticas pedagógicas en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, mérito que por lo menos debe equipararse al señalado en primer lugar en el núm. 5.º del artículo 11 antes citado;

Considerando que, según muy acertadamente hace notar la Delegación regia, la circunstancia en que halla la Maestra de párvulos doña Aurora Fuertes, por la índole especial de la Escuela que tiene a su cargo, permite que, sin graduar, continúe formando, bajo su dirección, par-

te de la graduada de niñas;

Considerando que reuniendo D. Pedro García Marín y doña Eloísa López Alvarez, que prestaban sus servicios en estas Escuelas, condiciones para Directo-

29 MAYO .- O.,

res de graduadas, el no ser nombrados ahora para estos cargos en las mismas Escuelas obedece tan sólo al hecho de no existir en ellas Direcciones en que puedan ser colocados, por no contarse con local suficiente para establecer más graduadas, por lo cual debe concedérseles derecho para desempeñar Direcciones de otras Escuelas siempre que en ello no

haya perjuicio de tercero, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar Directores de las Escuelas graduadas mencionadas a D. Antonio Vilaverde Macías y doña Adela Fernández Blanco, que percibirán cada uno la remuneración, sobre su sueldo, de 500 pesetas anuales, con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, del Presupuesto vigente, disponiendo, al propio tiempo, que doña Aurora Fuertes continúe dirigiendo las dos Secciones de párvulos que forman parte de la graduada de niñas, y reconociendo a D. Pedro García Marín y doña Eloísa López Alvarez derecho preferente para ocupar en Madrid Direcciones de Escuelas graduadas donde los Maestros que sirvan las unitarias a transformar no reunan las condiciones reglamentarias para el cargo o en las de nueva creación.

mayo de 1915.—Esteban Collantes.
(B. O. 8 junio).

28 MAYO .- O.,

resolviendo un expediente relativo al cobro de retribuciones por los Masstros de Sevilla ascendidos por Real orden de 19 de febrero último.

De Real orden, etc.-Madrid, 21 de

Visto el expediente de consulta formulado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se acceda a lo solicitado por
los Maestros ascendidos por Real orden
de 19 de febrero último, y, en su virtud,
que sigan percibiendo por retribuciones
la diferencia entre el nuevo sueldo y lo
que antes percibían con el aumento de
éstas, pues no sería justo ni equitativo
que por virtud de su ascenso resultasen
perjudicados en sus intereses.

2.º Que deberá procederse en este caso como se hizo en el de los Maestros de 1.100 pesetas, es decir, que deberán autorizarse las reclamaciones por esta Dirección, y previa prueba del perjuicio ocasionado y de la legitimidad de las retribuciones que se venían acreditando; y

3.º Que estas diferencias de retribuciones sólo se abonarán hasta que un nuevo ascenso haga desaparecer el perjuicio ocasionado.

Lo digo, etc.—Madrid, 28 de mayo de 1915.—Bullón.

(B. O. 15 junio).

nombrando a los Maestros que se expresan y que proceden de reingreso, de incompatibilidad, etc., etc., para las Escuelas que se indican.

Verificado ante la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio el sorteo propuesto, por Real orden de 30 de abril de 1915, para adjudicar las Escuelas que han de ocupar los Maestros procedentes del reingreso y los de expedientes de incompatibilidad, así como el ex Inspector D. Francisco Alvarez y la Maestra doña Filomena Vites, ha dado el resultado siguiente:

D. Domingo Negrín, una Escuela de Tejeda (Canarias); D. Faustino Casas, de Gallinero (Soria); D. Zacarías Casado, de Talavera de la Reina (Toledo); don Basiliano Jara, de Chelva (Valencia); D. Pedro Ponce, de Guancha (Canarias): doña Dolores Blanco, de Santa Olalla (Huelva); doña Cánd da Mur, de Torrecilla de Alcañiz (Teruel); doña Benita Ruiz, de Puebla de Arganzón (Burgos); doña Juana Elorza, de Aranda de Duero (Burgos); doña Pilar Donoso, de Orotava (Canarias); Emilia Casas, de Motrico (Guipúzcoa); D. Bartolomé Esteva, de Sancellas (Baleares); D. Gabriel Gayoso, de Mande (Orense); D. Cesáreo Gómez, de Julva de Narón (Orense); dona Matilde Albert, de Sinarcas (Valencia); D. Francisco Alvarez, de Lavadores (Pontevedra), y doña Filomena Vites, de La Riera (Oviedo).

Esta Dirección general, en virtud de lo prevenido en la Real orden de 30 de abril del corriente año, ha acordado nombrar a los citados Maestros para las Escuelas que les han correspondido, debiendo cubrir vacantes de sueldo los once primeros en las provincias de Sevilla, Burgos, Segovia, Castellón, Canarias, Córdoba, Burgos, Guipúzcoa, Canarias y Tarragona, comenzando los cuatro siguientes por ser nombrados por traslado, y ocupando el Sr. Alvarez Blanco una vacante de sueldo de la categoría de 1.375 pesetas en la provincia de Gerona y la Sra. Vites una de 1.100 en la de Avila.

Las Secciones administrativas de Primera enseñanza a que corresponden las Escuelas deberán dar cuenta tan pronto como se provean los Maestros a aquellas de que dependen los sueldos, a fin de que puedan llevar a efecto la reducción correspondiente.

Lo digo, etc.—Madrid, 29 de mayo de 1915.—Bullón.
(B. O. 15 junio).

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Vida y Fortuna o arte de bien vivir.— Páginas dedicadas a los obreros y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos, por don

Ezequiel Solana.

Un defecto capital ha presidido siempre a la mayoría de las producciones escolares: la falta de realidad. El Magisterio ha vivido y vive aún de ensueños, y un ambiente de idealismos tiene saturada la atmósfera de la Escuela.

Y como la realidad es otra; como la distancia que separa las enseñanzas de la Normal del cuerpo de la Escuela rural es tan enorme, de aquí las posturas, los equilibrios, los fracasos y la poca solidez de nuestro prestigio. El mismo error se nota en nuestros libros. 25 libros de asignaturas; otros tantos de lectura archimoral, pero jy el niño? j Dónde está el patrón, el molde que nos dé a ese niño capaz de ingerir todo ese inmenso caudal de sabiduría que con tanta abundancia nos brindan nuestros autores? No lo hallamos. Pues la lógica nos impone otro rumbo. Toquemos de cerca al niño; escudriñemos en su alma; palpemos su temperamento... y vayamos a este tenor sirviéndole en dosis convenientes el alimento educacional que le convenga. ¿Fabricamos la medicina para el enfermo o vamos a enfermar al sano con la medicina? ¿Adaptamos nuestros medios a la naturaleza del educando o esclavizamos al niño en los moldes de nuestros medios rutinarios. viejos y perniciosos?

No se escriben libros para niños; se suelen escribir con miras a los hombres a hechos, y nos ocurre lo que necesariamente debía ocurrir: que el niño está inquieto, se siente fatigado, no se adapta. No comprende el noventa por ciento de las cosas que lee y mecaniza la lectura, anulando lentamente su razón...

Y bien. Hoy tenemos un motivo de regocijo. Llega a nuestras manos un libro

nuevo; así nuevo.

Vida y fortuna supera a lo que esperábamos del Maestro excelente Sr. Solana.

¿ Habéis leído las obras de Samuel Smiles «El Deber», «El Carácter», «Ayúdate!», «El Ahorro», «Vida y Trabajo»...? Imaginaos una recopilación de la sana obra de Smiles bien escrita con estilo; forma y fondo a la medida del niño que ya sabe leer, y os formaréis idea bastante exacta del libro del competente Maestro madrileño.

Y no digo más porque ello sería repe-

tir lo que he querido manifestar.

Ortega Munilla decía que la regenación de España podría conseguirse enseñando a leer al que no supiera y leyendo el que ya sabe.

Esto que nos parecía una exageración y hasta un peligro, nos convence a la vista del libro de D. Ezequiel Solana.

Siembren, siembren los Maestros lecciones como las expuestas en «Vida y Fortuna»; no olviden las labores que consigo lleva el cultivo del niño; ayuden las autoridades y la cosecha en pro de la educación del pueblo y de la grandeza de nuestra patria, será tan fecunda como el que nosotros los Maestros anhelamos.

Vaya, Sr. Solana, nuestro entusiasta aplauso. Reciba nuestra felicitación El

Magisterio Español.

Comgratulémonos los Maestros ante la aparición de un libro que ha de prestarnos buena ayuda en nuestro penoso trabajo.

Emilio Ratti.

Benifairó de les Valls.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Han tomado posesión los Maestros propietarios D. Benito Beges, en San Pedro de Torelló; en Barcelona, doña Jacinta Morell; en San Quirico Safaja, doña Montserrat Vilanova; en Castell de Areny, doña Josefa Anglada; en Collsuspina, doña Elvira Ribó; en Tavertet, doña María Queralt.

—Ha cesado el Maestro propietario de Cánones, D. José Baró; doña Montserrat Vilanova, de San Juan de Oló y los interinos doña Serapia Viel, de Mataró; doña Auxiliadora Rosiñol, de Barcelona; doña Concepción Soldevila, de Collsuspina; de Castell de Areny, doña Concepción Vázquez.

—Se remite al Alcalde de Santa Margarita del Panadés, la certificación que interesó relativa a las retribuciones que aquel Ayuntamiento abonaba a los Maes-

tros antes de 1901.

—Se remite a la Junta Central el expediente de pensión incoado por doña Melitona Pons.

—La Maestra de Viver doña Modesta Sanmartí, ha empezado la licencia de cuatro meses en observación.

—Ha quedado vacante una Escuela de Villanueva y Geltrú por cese del Maestro

D. Pedro Morey.

—Se ha diligenciado el título de 1.000 pesetas en virtud de oposiciones restringidas, del Maestro de San Feliú de Codinas, D. Pablo Guiu.

-Se han recibido los expedientes soli-

Laberes devengados de doña Trinida licayna, viuda de D. Manuel Nonell y de doña Mercedes Sánchez, huérfana de D. Manuel Sánchez; el primero se remite a la Junta Central y el segundo pasa a la Delegación de Hacienda a informe del Abogado del Estado.

-Se reclama a doña Antonia Fabré la partida de nacimiento de su difunto esposo D. Antonio Tió que interesa la

Junta Central.

—Por la Inspección se remite al Rectorado los expedientes de renuncia del cargo del Maestro interino de esta ciudad D. Joaquín Pou y del de Igualada D. José Casanova.

—Se remiten a la Dirección general los expedientes solicitando dispensa de defecto físico, incoados por doña Pilar Montardit y doña María de la Concep-

ción Llenas.

-Se remite al Rectorado el expediente de permuta incoado por las Maestras de San Pedro de Vilamajor y Grións doña

María Gili y doña Társila Pérez.

—Se remite al Rectorado el expediente incoado por el Maestro de Barcelona don Juan Surós que solicita modificación de las disposiciones que regulan los concursillos dentro de una misma localidad.

-Por la Sección se remite a la Junta Central el expediente de pensión incoado por doña Dolores Vilaplana, viuda del Maestro D. Manuel García.—C.

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—Han tmado posesión: de la Escuela de Luzás, doña María Amalia Pascual (interina); de la de Berbegal, D. Antonio Terés (interino); de la de El Tormillo, D. Eduardo Latorre (sustituto); de la de niños de Benabarre, don Ramón Chesa (interino); de la Laspaúles, D. Adolfo Fuentes (interino); de la de Tolva, D. Félix Castellar (interino); de la de Serveto, D. Lorenzo Morlán (propietario); de la de Torres de Montes, doña Matilde Caballero (propietaria); de la de Bolea, D. Mariano Casedal; de la de Almunia de San Juan, doña Francisca Jimeno (propietaria); de la de Orús y Lobás, doña Encarnación Moza (propietaria); de la de Majones, doña Encarnación Belió (interina).

-Han cesado: en la Escuela de Ontiñena, D. Miguel Onieva; en la de Montanuy, D. Lorenzo Morlán; en la de Mipanas, D. Joaquín Pérez; en la de Salas Altas, D. Hermenegildo Pellicer; en la de Serveto. D. Zacarías Asín; en la de Torres de Montes, D. Primo Benedet; en la de Almunia de San Juan, doña Pilar Peruga; en la de Estadilla, doña Guadalupe Emperador; en la de Burgasé, doña Flora Górriz; en la de Merli, doña Mariángela Riera; en la de Almazorre, doña

Matilde Cebollero.

-Solicita fuera de concurso por derecho de cónyuges la Escuela de Montanuy D. Rogelio Ruiz.

-Solicita en propiedad la Escuela de Patronato de Coscojuela de Sobrarbe,

doña Ramona Iglesias.

—Se remiten a la Dirección general relaciones de Altas y Bajas en el Escalafón, de movimiento de personal o alteraciones y de movimiento de vacantes de Escuelas ocurridas en esta provincia hasta el mes de la fecha.

-Se remite informado expediente de permuta incoado por las Maestras de Torres de Montes y de Asque, doña Matilde Cebollero y doña Concepción Palacín,

respectivamente.

-Se remite al Ministerio, debidamente informado, expediente de devolución de fianza incoado por el Habilitado que fué del partido de Benabarre D. Prudencio Plana.

—Idem id. id. incoado por el Habilitado que le sucedió en el cargo en el mismo partido de Benabarre D. Silverio

Ruiz.

-Solicita su inclusión en la lista de interinos propietarios el Maestro don

Zacarías Acín.

—Por concurso de traslado se nombran: Maestro de Abiego, a D. Rafael Se_ rrano, de Loarre; de Arén, a D. Manuel Sánchez; de Vadillo (Soria); de Fraga, a doña Elisa Abad, de Nonaspe (Zaragoza).

Después del segundo período de observación, el Rectorado ha concedido la vuelta a la enseñanza de los Maestros de Almunia de San Juan y de Almuniente, doña Francisca Jimeno y doña Ramona

Casals, respectivamente.

—Después del primer período, a D. An-

gel López, de Arro.

—Por traslado se nombran: Maestra de Ger e Isabol (Gerona), a doña Mariángela Riera, de Merlí y Maestra de Almatiel (Lérida), a doña María Viladrich.

-En virtud de oposición restringida, se nombran Maestros: de Loscorrales, a D. José Bonet; de Radiguero, a D. Arturo Boó; de Aquilué, a D. Luis Lleida; de Biniés, a D. Alejandro Aguirre; de Pallaruelo de Monegros, a D. Mariano Burillo; de Pueyo de Santa Cruz, a don Rafael Gil; de Escuer, a D. Conrado Estallo; de Igrés, a D. Jesús Aguarod; de Borao, a D. Aniceto L. Antoni; de Alberuela de Laliena, a D. Ibo Bosor; de Estopinán, a D. Hilario Caballero; de Sarramarcuello, a D. Jesús Getán: de Canfranc, a D. Vicente E. Melón; de Lirios de Marcuello, a D. Miguel Martínez; de Sallent, a D. Ramón Alastuey. y de Larrés, a D. Emilio Belío.

D. Eusebio López, de Cuarte; D. José Alcolea, de Pevarrúa; D. Eugenio Alvarez, de Graus; D. Pedro Arnal, de Alquézar; D. José Ostal, de Pomar; D. Daniel Puente, de Albero Alto, y D. Ramón Sánchez, de Lupiñén.

—Se nombra a D. José María Ruiz, de Albalate de Cinca, Maestro de San Car-

los de la Rápita (Tarragona).

—Se nombran Maestros y Maestras interinamente, de Sariñena, a D. Alfredo Borobio; de Grañeú, a D. Leandro Barrio; de Mondot, a D. Ignacio Torres; de Santa Eulalia de la Peña, a doña Concepción Alvarez; de Bara y Muiz, a doña Justina Mata; de Troncedo, a doña Josefina Cabrero; de Muro de Roda, a doña Concepción Regales; de Salinas de Jaca, a doña Julia Sabater; de Almazorre, a doña Carmen Bernad; de Escanilla, a doña Presentación Alamañac; de Belsué, a doña Natividad Viñas; de Acumuer, a D. Primo Benedet; de Castelfonte, a D. Mariano Fricas.—C.

Crónica General

Jueves 1.º de julio.—Presidido por el Rey se ha celebrado hoy Consejo de Ministro, informando el Sr. Dato a S. M. de los asuntos de política interior y exterior.—En las obras de arreglo de una casa se hundió esta mañana un andamio en el que trabajaban varios obreros, cayendo todos al sueldo entre escombros y maderas, y resultando uno de ellos muerto, dos heridos de gravedad y otros menos graves.—En Burgos se ha verificado hoy un solemne homenaje a la memoria del ilustre jurisconsulto y político don Manuel Alonso Martínez; han asistido, el Ministro de Gracia y Justicia representando al Gobierno, los Sres. Maura, Conde de Romanones y su esposa, hija del Sr. Alonso Martinez y muchas personalidades.—Con excelente éxito ha hecho en El Ferrol sus pruebas de artillería en alta mar el nuevo acorazado Alfonso XIII.

Extranjero.—Ha sido concedido all Papa el premio Nobel de la Paz; Su Santidad lo ha aceptado expresando el propósito de invertir el importe del mismo en socorrer a los soldados heridos de todas las naciones.—El parte oficial ruso dice que continúa la ofensiva alemana, y que los rusos ocasionan grandes pérdidas a los atacantes, rechazando muchas de sus acometidas.

Viernes 2.—El Presidente del Consejo ha manifestado que está ya cumpliéndo-

se el acuerdo de disminuir en 10.000 hombres el contingente de tropas de Marruecos, habiendo empezado ya el embarque de las mismas para la Península.—Los Diputados de la conjunción republicana socialista han visitado al Sr. Dato exponiendo su protesta porque en los mitins se prohiba hablar de la guerra o de la neutralidad; el Jefe del Gobierno insistió en mantener la prohibición.—La recaudación de Hacienda ha tenido en el mes de junio una baja de 3.300.000 pesetas comparada con igual época del año anterior.—En unas minas de Asturias ha ocurrido una explosión de gas grisú pereciendo cinco mineros.

Extranjero.—Entre los barcos echados a pique estos días por los alemanes, figura el trasatlántico inglés «Armenium», muriendo los tripulantes, de ellos, veinte de nacionalidad yanqui.—El Gobierno francés ha creado dos nuevos Ministerios con motivo de la guerra: uno de Sanidad y el otro de Intendencia y Transportes.

Correspondencia Particular

Ribarredonda. D. A. Idem íd. Garcillán. E. C. No hay todavía nada

determinado, ni tampoco programas.

Almendros. S. S. M. Está todo paralizado, pero ya depende de los tribunales; el mes de exámenes ha sido siempre muy malo para todo eso. Yo creo que quedarán para después de las vacaciones

las que no han sido convocadas. Irurzu. U. Z. Está recomendado; ahora están estudiando las reclamaciones

que pasan de un millar.

Vega de Tera. A. Ll. Todas las noticias que tenemos de eso y de cuanto afecta al Magisterio, las publicamos en el periódico.

El Pino. J. G. Lo haremos presente;

pero es difícil de conseguir.

Guadramiro. E. E. Hay que solicitarlo de la Dirección general acompañando

certificación de las oposiciones.

Otura. J. P. Mientras no se disponga otra cosa hay que solicitar en la forma que decimos a D. E. E. Nadie entiende ya el Escalafón. Si se considera perjudicado, debe reclamar.

Sedaví. E. P. Espere, pues como son muchos los que están en el mismo caso, parece que se va a dictar una disposi-

ción de carácter general.

Garganta. M. P. Si no tiene derecho, no podrá tomar posesión; eso debe ponerlo en claro la Junta local y la Sección.

Pozancos. J. E. Según las disposicio-

nes vigentes había que solicitar de la Dirección general acompañando certificación de oposiciones; pero debe esperar un poco porque parece que se va a dictar una disposición que comprenda a todos los que están en el mismo caso.

Villaescusa. M. F. El material lo cobra el Maestro que está al frente de la Es-

cuela cuando se hace el pago.

Sinués. J. C. No puede saberse eso, porque casi nunca se hacen las cosas a su debido tiempo.

Navahermosa. M. P. V. Suponemos que ya no empezarán hasta después de

las vacaciones.

Navalón. A. R. Decía usted, o entendimos nosotros, que disfrutaba 1.000 pesetas. Siendo 1.100 debe reclamar enseguida.

Torreadrada. A. G. No sabemos cómo se darán las plazas. Suponemos que antes tendrán que rectificarse las listas.

Paredes de Nava. W V. Siento no poder adquirir las noticias que desea. La resolución de reclamaciones estaba hecha estos días; debe aparecer pronto en la «Gaceta».

Cornudella de Aragón. F. T. No tiene derecho a reclamar esa diferencia. Esos libros no dan derecho a bonos sino los de Escuelas. Para solicitar traslado por el art. 45, hay que disfrutar el mismo sueldo o el inmediato superior que el consorte.

Zarcilla de Ramos. D. Ll. Reclame por instancia a la Dirección general y por conducto de la Sección; pero no habiendo

crédito no podrá cobrar ahora.

Bocos. L. M. No podemos reproducir la lista. Publicaremos la resolución de reclamaciones. Ya no hay tiempo para reclamar.

Cascante. J. U. Puede dirigirse al Instituto Nacional de Previsión o pedirnos

los informes que necesite.

Brañaseca. M. R. Si no tenía Escuela por oposición al hacerse las reformas de 1911, no podrá pasar de ese sueldo mientras otra cosa no se disponga.

Villardecantos. F. S. No se pueden ha-

cer esas permutas.

Cádiz. J. F. Como se agregaron las plazas necesarias para que todos se colocasen, perdió todo derecho según se dispuso entonces.

Tauste. F. G. Contesté a usted por correo diciéndole que el interesado puede

utilizar solamente el título de Bachiller para hacerse Maestro; pero tiene que aprobar dos cursos de Pedagogía, Historia de la Pedagogía, dos cursos de Música, Religión y Moral, si no la tiene aprobada, hacer dos años de prácticas en Escuela pública y después la reválida en sus dos últimos ejercicios.

Lorbés. M. A. V. Hay que esperar que se haga la convocatoria y ver las instruc-

ciones que dan.

Torrelapaja. B. V. Tiene que reclamar esos atrasos elevando instancia a la Dirección general por conducto de la Sección respectiva.

«MI AMICO EL ARBOL»

Primer premio del concurso celebrado en 1913 por la «Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol», de Barcelona, por

MARTIN CHICO

Libro único dedicado a difundir el amor al árbol cantando su belleza y utilidad en los aspectos higiénico forestal, agrícola, económico, geográfico, metereológico, industrial, científico, artístico, etcétera, etc.

Contiene amenas lecturas, recitaciones, máximas, observaciones útiles. lecciones de cosas, itinerarios de viajes, léxicos, re-

súmenes, preciosos grabados.

Ruiz Romero, editor. Pelayo, 52. Barcelona.

25 - 16

PERMUTA

Por asuntos de familia la desea Maestro de 625 pesetas, cuarta parte por adultos y 137,50 por retribuciones, pueblo sano de hermosa huerta, a dos kilómetros de estación y cerca de Zaragoza, luz eléctrica y otras ventajas, con otro compañero de los partidos de Ateca o Calatayud, prefiriendo pueblo que esté cerca de dichas poblaciones o del partido de Daroca si tiene estación o próximo a ella.

Para informes dirigirse al Maestro de

Lucena de Jalón (Zaragoza).

1-1

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas 6 » . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131 Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7